E

n el nuevo [procedimiento interno de los procesos disciplinarios adoptado por la Junta Central de Contadores](http://www.jcc.gov.co/images/ACTA_2111_DEL_12_DE_MARZO_DE_2020_1.pdf) se define el Apoyo al Tribunal Disciplinario. Este ha dado para muchísimos reclamos ante los respectivos directores generales, sin que hasta la fecha se haya adoptado ningún correctivo.

El tema de los recursos humanos ha sido tratado previamente. Agreguemos ahora que se ha planteado que la mayoría de los contratistas deberían ser contadores y no abogados. Creemos que tienen razón los que así lo demandan, porque una falla ética es un asunto que tiene que ver con la forma de pensar de los respectivos profesionales.

En cuanto a los otros recursos, al decir del reglamento, administrativos, financieros, tecnológicos, encontramos que no suelen ser mencionados en las actas del Tribunal o en sus informes (que, por cierto, no se sabe por qué no forman parte del informe de la Unidad Administrativa).

Hoy en día se está hablando de la gran importancia de haber contratado una gestión documental. En general los procesos de la Junta son manuales y muy lentos. Se siguen duplicando las acciones por no haber acogido de lleno la actuación electrónica. No hay intercambio automatizado de información con otras agencias del Estado ni con las Cámaras de Comercio. Para establecer si una persona está inscrita se envía internamente un memorando cuya respuesta se produce en papel días después. Este registro debería poder ser consultado en línea. Además, pensamos que este tipo de registros, ordenado para proteger al público, debieran ser de acceso por cualquier interesado.

Los expedientes suelen tener dos, tres, cuatro o más copias de un mismo documento, debido a la forma de solicitar pruebas. No se gana nada con ello, a no ser una mayor dificultad para el manejo del expediente y el análisis de la situación. Si en lugar de tanta carta que va y viene, se decretaran diligencias de inspección y se tomaran las reproducciones necesarias, los procesos serían más rápidos.

Los despachos oficiales suelen ser pequeños, oscuros, mal amoblados, sin estética, sin luz natural ni aire saludable. Muchas veces uno se siente frente a una colmena. Todo esfuerzo intelectual de los funcionarios y de las personas que acuden ante ellos es muy desgastante. Por otra parte, hay que esperar que los baños funcionen, estén en buen estado, tengan siempre una dotación de papel y toallas y puedan ser usados por el público. En las construcciones modernas, el personal de mayor nivel tiene ventanas, mientras los demás se ubican al centro.

Un grandísimo problema es la falta de estructura en el territorio nacional. El gran centralismo de la Junta es otra carga que tienen los profesionales para defenderse. Tener que comunicarse con Bogotá, o venir a esta ciudad, dificulta mucho. Recurrir a abogados de la plaza es complicado. Soñamos con jueces sin territorio, que pudieran ir a donde sucedieron los hechos, en lugar de llevar la realidad a los despachos.

*Hernando Bermúdez Gómez*